



2024
REPSOL, S.A.

Memoria de Actividades de
la Comisión de Auditoría y
Control



Índice

Memoria de actividades del ejercicio 2024

1. Antecedentes	3
2. Composición	3
3. Regulación de la Comisión de Auditoría y Control	10
4. Funcionamiento	10
5. Recursos de la Comisión	10
6. Principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio 2024	11
6.1. Información económico-financiera y no financiera	11
6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias	12
6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos	12
6.4. Relaciones con el auditor externo	13
6.5. Reservas de hidrocarburos	14
6.6. Actividad discrecional de autocartera	14
6.7. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control	15
6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.	15
6.9. Canal de Comunicación a la Comisión de Auditoría y Control	15

1. Antecedentes

La Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Repsol, S.A. fue constituida por éste en su reunión de 27 de febrero de 1995, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

La constitución de este tipo de Comisiones en el seno del Consejo de Administración de las sociedades cotizadas se recomendó después por el Informe “Olivencia” (1998)¹ y el Informe “Aldama” (2003) pero no fue obligatoria en España hasta el 23 de noviembre de 2002, fecha de la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Auditoría y Control de Repsol, S.A. se establece en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, la Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la supervisión y evaluación del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, supervisión de la Auditoría Interna, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular la propuesta de acuerdo al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese, y sobre los términos de su contratación.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 250 ocasiones (la última –dentro de dicho período– el 17 de diciembre de 2024).

2. Composición

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría y Control estará integrada, al menos, por tres miembros, todos ellos Consejeros Externos Independientes.

Del mismo modo, y con la finalidad de asegurar el mejor cumplimiento de sus funciones, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los miembros de esta Comisión, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de sus miembros debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros, y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.

¹ “El Gobierno de las Sociedades Cotizadas”, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las sociedades.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, a excepción de su Presidente, que no podrá ser reelegido como tal hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Durante el ejercicio 2024 la composición de la Comisión de Auditoría y Control ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidenta	Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Externa Independiente	31-05-2019
Vocal	Dña. Aurora Catá Sala	Externa Independiente	26-03-2021
Vocal	D. Mariano Marzo Carpio	Externo Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. María del Pino Velázquez Medina	Externa Independiente	25-05-2023

Durante el ejercicio 2024 todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes”, conforme a los requisitos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, habiendo sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.

Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2019 y reelegida el 25 de mayo de 2023.

Formación: la Sra. García-Milá es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Departamento de Economía de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Ha sido profesora titular y actualmente es catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de

Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo, ha sido, entre otros, consejera de Banco Sabadell, Enagás y Vueling, coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP) y vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Otros cargos relevantes: en la actualidad ocupa el cargo de Consejera en Repsol Renovables, S.A. y es consejera y presidenta no ejecutiva de Sabadell Digital, S.A.U. (entidad perteneciente al grupo Banco de Sabadell, S.A.).

La Sra. García-Milá es asimismo Directora de la Barcelona School of Economics, miembro de Honor de la Asociación Española de Economía — de la que ha sido Presidenta—, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI), Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG) y Vicepresidenta del Cercle d'Economia.

Además, es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Mérito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.



AURORA CATÁ SALA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Catá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2021.

Formación: es ingeniera industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y ha estudiado un MBA y PADE por el IESE. También ha realizado el Programa de Mentor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Experiencia: inició su carrera profesional en el sector financiero, primero en Bank of America y más tarde, como Directora Financiera, en Nissan Motor Ibérica, donde lideró importantes operaciones de mercado de capitales. Posteriormente, asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña y, tras ello, ocupó el cargo de consejera delegada de Planeta 2010, empresa que aglutina el negocio audiovisual de su Grupo, que resultó fundamental en su estrategia de crecimiento y diversificación. Tras ello, y habiendo sido también socia fundadora de la Start-up Content Arena, ejerció el cargo de directora general de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación, donde dirigió el negocio audiovisual del Grupo. La Sra. Catá ha sido consejera independiente en Atrys Health, ICF (Institut Català de Finances), Abantia y ServicePoint. También ha sido consejera dominical y/o presidente del Consejo de Administración en Lola films, Quiero TV, Nissan Financiación, Planeta Junior, GeoPlaneta y Veotv.

Entre 2008 y 2020 la Sra. Catá ha sido Socia de Seeliger y Conde, donde ha llevado a cabo trabajos de consultoría relacionados con el desarrollo de organizaciones a partir de la identificación del

talento interno, la elaboración de políticas de remuneraciones competitivas, el diseño de planes de sucesión, la atracción del talento y los cambios culturales para la adaptación a los nuevos escenarios de negocio. Entre 2020 y 2022 ostentó el cargo de presidenta de la asociación Barcelona Global.

Otros cargos relevantes: actualmente, ejerce el cargo de consejera independiente, y de presidenta de la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo y de la Comisión de Retribuciones y de vocal de la Comisión de Riesgos de Banco de Sabadell, S.A. Asimismo, es consejera dominical de SABIS (Sabadell IT) y consejera independiente en el Consejo Asesor de Workday. La Sra. Catá es igualmente vicepresidenta de la compañía America's Cup Events Barcelona (ACE Barcelona), miembro del Comité Ejecutivo de IESE Alumni, Patrona de la Fundación Cellnex, miembro del Comité Ejecutivo del Círculo de Economía y Secretaria General de CIDOB.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: presidenta de la Comisión de Nombramientos, presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



MARIANO MARZO CARPIO

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Formación: es licenciado en Geología y doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: el Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria

del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology, publicado numerosos trabajos de investigación e informes y desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en 2014 con la distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista. Además, desde 2019 hasta 2022 fue director de la cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”.

Otros cargos relevantes: el Sr. Marzo es Catedrático Emérito y miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



ISABEL TORREMOCCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Formación: es licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Además, ha realizado un curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, el Leadership Program en IMD Business School, el PDD en IESE Business School y el “Executive Program” en Singularity University (Silicon Valley, 2018).

Experiencia: la Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología.

En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité

Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Fue asimismo responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups “Atelier by ISEM” de la Universidad de Navarra.

Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A.

Otros cargos relevantes: actualmente ocupa los cargos de Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría, Control y Riesgos, y miembro de la Comisión Permanente y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Santander España, vocal del Patronato de la Fundación Plan Internacional, miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Velázquez fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 2023.

Formación: es licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por el IESE de Barcelona.

Experiencia: la Sra. Velázquez inició su carrera profesional en 1988 en Accenture, incorporándose en 1991 como consultora senior en A.T. Kearney, donde participó en varios proyectos de optimización de operaciones para Alcatel-Lucent, Cruzcampo y el Grupo Fagor.

En 1993 pasó a ser miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco

Santander, en 1995 se incorporó a Vodafone donde llegó a ser directora de Atención al Cliente y, desde 1999 hasta 2021, fue fundadora, principal accionista y presidente del Grupo Unísono.

Ha recibido el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York (International Women's Entrepreneurial Challenge), además del reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Nueva York, Nueva Delhi y Johannesburgo a la labor emprendedora de las mujeres. Asimismo, desde 2007 forma parte del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE y en 2012 obtuvo el máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios. Además, ha aparecido en el estudio "Las 500 mujeres más poderosas en España 2018" (publicado en el periódico El Mundo), entre las más influyentes en el mundo de la tecnología.

Otros cargos relevantes: actualmente ocupa el cargo de consejera independiente y de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Renta 4 Banco, S.A. y de administradora solidaria de la sociedad USLRM Parent Company, S.L. La Sra. Velázquez es miembro del Círculo de Orellana – asociación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino–.

Comisión del Consejo a la que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

3. Regulación de la Comisión de Auditoría y Control

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en el artículo 39 (“Comisión de Auditoría y Control”) de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 (“La Comisión de Auditoría y Control”) del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

4. Funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidenta o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica con una antelación mínima de 48 horas, por carta o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine la Presidenta y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que requiere la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de todos los Consejeros. Estas actas se entregan, de manera trimestral, a todos los miembros del Consejo de Administración, órgano al que la Presidenta de la Comisión informa periódicamente sobre el desarrollo de sus actuaciones.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo de Administración.

Adicionalmente, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo de Administración del resultado de esta evaluación (véase apartado 6.7).

5. Recursos de la Comisión

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento de la Presidenta de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal, y la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

6. Principales actividades desarrolladas durante el Ejercicio 2024

En el ejercicio 2024 la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado un total de ocho reuniones, con los siguientes datos de asistencia:

Consejero	Reuniones
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	8/8
Dña. Aurora Catá Sala	8/8
D. Mariano Marzo Carpio	8/8
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	8/8
Dña. María del Pino Velázquez Medina	8/8

En cumplimiento de su función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, y entre otras actividades, la Comisión efectuó la supervisión y evaluación de la información económico-financiera y no financiera, la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y el control de la independencia del Auditor de Cuentas Externo. La presente Memoria contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión.

Adicionalmente, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado varias reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio de la Compañía, así como con los auditores externos, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

6.1. Información económico-financiera y no financiera

Durante el período objeto de la presente Memoria de actividades, la Comisión de Auditoría y Control ha analizado, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con el apoyo de la dirección ejecutiva del Grupo, en especial del CFO, de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal y del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad: (i) la información financiera pública anual del ejercicio 2023 que comprende, entre otros documentos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión —individual y consolidado—, que integra a su vez la información financiera y no financiera; (ii) la información financiera correspondiente al primer y tercer trimestres de 2024; y (iii) el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre de 2024.

Del mismo modo, la Comisión verificó que las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, presentadas al Consejo de Administración para su formulación, habían sido certificadas por el Consejero Delegado (CEO) y el Director General CFO.

Asimismo, la Comisión ha verificado que la información financiera publicada en la página web de la Compañía se encuentra permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido formulada por los administradores de la entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la web de la CNMV.

6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias

En 2010 el Consejo de Administración aprobó la adhesión de Repsol al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), adoptado en el seno del Foro de Grandes Empresas en el que también participa la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), habiendo cumplido siempre la Compañía con su contenido. Igualmente, y de conformidad con las disposiciones de la normativa mercantil, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo Repsol en 2015, en el ejercicio de sus facultades indelegables.

Tanto el CBPT como la Política Fiscal de Repsol establecen la obligación de informar periódicamente (y al menos una vez al año) al Consejo de Administración sobre la estrategia y políticas fiscales seguidas por el Grupo. Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a las funciones de seguimiento de la ejecución de la estrategia fiscal encomendadas a la Comisión, el máximo responsable de impuestos del Grupo Repsol presentó para su revisión, en su reunión de 20 de febrero de 2024, una actualización sobre aspectos relevantes de índole fiscal, tales como las políticas fiscales aplicadas por la Compañía durante el ejercicio 2023, del cumplimiento de su estrategia fiscal, del contenido del Informe Voluntario de Transparencia Fiscal del Grupo y su favorable valoración por la AEAT, de los impuestos pagados por el Grupo, de la incidencia de los riesgos fiscales en la actividad de la Compañía y de los mecanismos para su gestión y control en el marco del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol, así como de las iniciativas efectuadas en materia de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales en los países en los que Repsol opera.

Igualmente, la Comisión ha examinado los principios de actuación del Grupo en relación a las actividades desarrolladas a través de jurisdicciones no cooperativas y de otras iniciativas llevadas a cabo por la Compañía en materia de transparencia fiscal voluntaria que han supuesto el positivo reconocimiento de prestigiosas organizaciones evaluadoras, resaltando la actualización periódica de la [página web](#) sobre fiscalidad responsable de Repsol y la publicación del [Informe Fiscal País por País](#).

6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos

La Comisión ha velado, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, por la independencia y eficacia de la Auditoría Interna y para que ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones, tanto en lo que se refiere a personal como a elementos materiales, sistemas, procedimientos y manuales de actuación.

A este respecto, la Comisión ha sido informada sobre el cierre y la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Corporativa 2023 y ha aprobado los objetivos y la Planificación Anual de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2024, cuyas principales líneas estratégicas se basan en la implantación y consolidación de las nuevas formas de trabajar en auditoría con foco, entre otras cuestiones, en los riesgos y las áreas de atención de Auditoría.

Con el objeto de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, de forma que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, la Comisión ha realizado un seguimiento del desarrollo del Plan Anual de Auditoría Corporativa, orientado a cubrir los riesgos críticos y significativos del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el grado de consecución de los objetivos, tanto los globales de su Dirección como los suyos individuales, correspondientes a 2023, a efectos de determinar su retribución variable y ha aprobado los Objetivos de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2024.

Igualmente, a lo largo del ejercicio la Comisión ha sido informada por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos de los hechos y recomendaciones más relevantes puestos de manifiesto en los trabajos desarrollados por dicha Dirección durante el año, así como del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos sobre el desempeño de la Compañía en materia de gestión integrada de riesgos, incluyendo los riesgos emergentes. Así, a lo largo del ejercicio 2024 se han presentado de manera conjunta a la Comisión de Sostenibilidad y a la Comisión de Auditoría y Control temas que, de acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, deben ser revisados por ambos órganos. A este respecto, se ha informado a ambas comisiones de manera conjunta sobre los siguientes asuntos: (i) mapa de riesgos del Grupo: a corto y largo plazo; (ii) mapa consolidado de los riesgos de sostenibilidad del Grupo al cierre de 2023 según los asuntos materiales ESG; (iii) riesgos de transición energética y cambio climático a los que está expuesta la Compañía en los horizontes 2030 y 2050, en el escenario más ácido de la Agencia Internacional de Energía —Net Zero Emissions (NZE)—; (iv) marcos de reporte y regulatorio de la información de sostenibilidad del Informe de Gestión Integrado; (v) el mapa de riesgos emergentes y de cambio climático; y (vi) la propuesta del nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad del Grupo Repsol.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y del Sistema de Control Interno sobre el reporte de la Información de Sostenibilidad (SCIIS).

6.4. Relaciones con el auditor externo

a) Pre-aprobación de los servicios prestados por el auditor externo

La Comisión de Auditoría y Control, en su labor de velar por la independencia de la Auditoría Externa y como medida de buen gobierno corporativo, tiene establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

La Comisión de Auditoría y Control aprobó, en su reunión de 28 de junio de 2022, una delegación de facultades a favor de su Presidenta, para que pueda autorizar los servicios prestados por el Auditor Externo, con carácter urgente, durante el período transcurrido entre sus reuniones. En uso de esa delegación, la Presidenta ha aprobado la prestación de una serie de servicios que han sido posteriormente ratificados por la Comisión.

b) Información recibida de los auditores externos

Durante el ejercicio 2024, los auditores externos del grupo —PricewaterhouseCoopers (PwC)— han informado a la Comisión de Auditoría y Control en las siguientes reuniones:

- 23 de enero de 2024: Informe de PwC sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023 y la revisión de la situación de la auditoría, de la revisión del SCIIF, del EINF y de otros sistemas relacionados con los Controles Generales de Ordenador (GCO) y la evaluación de riesgos asociados a ciberseguridad. Asimismo, se dio cuenta sobre la situación de auditoría de Repsol Europe Finance, S.à r.l. y Repsol International Finance, B.V.
- 20 de febrero de 2024: Informe de conclusiones de PwC sobre su auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo Repsol y los individuales de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; la confirmación de su independencia, los principales aspectos de la auditoría y las conclusiones sobre la efectividad del SCIIF. Igualmente, expusieron sus conclusiones favorables sobre el

Informe de aseguramiento limitado sobre el Estado de Información no Financiera del Informe de Gestión 2023. Asimismo, presentaron el informe de PwC sobre la auditoría de los Estados Financieros de Repsol International Finance, B.V. y de Repsol Europe Finance S.a.r.l. relativos a 2023.

- 23 de abril de 2024: Informe de PwC sobre sus trabajos de revisión de los resultados del primer trimestre.
- 22 de julio de 2024: Informe de PwC sobre la revisión limitada de los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Repsol a 30 de junio, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión. Asimismo, se presentó el Plan de Auditoría para 2024 y se dio cuenta de los principales aspectos sobre la planificación de la auditoría de Repsol International Finance B.V. y de Repsol Europe Finance S.a.r.l.
- 29 de octubre de 2024: Informe de PwC sobre sus trabajos de revisión de los resultados del tercer trimestre.
- 17 de diciembre de 2024: Informe de PwC sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2024, la situación de la revisión de las pruebas de deterioro de activos (Test de Impairment), la situación de la auditoría, de la revisión del SCIIF, de la evaluación de riesgos asociados a ciberseguridad, de otros sistemas relacionados con los Controles Generales de Ordenador (GCO), del estado del proyecto de Ley para la trasposición de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) y del Sistema de la verificación de la información no financiera (EINF).

Con el fin de fomentar la discusión de aquellas cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas, una parte de las reuniones con los auditores externos se ha realizado sin la presencia de la dirección de la entidad.

c) Informe de la Comisión sobre la Independencia de los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su reunión celebrada el 20 de febrero de 2024, revisó y aprobó un informe sobre la independencia del auditor externo, en el que se exponen las principales cuestiones relacionadas con la misma, que incluyen aspectos como la información recibida del auditor, el importe de sus honorarios, el periodo en que los socios responsables del equipo de auditoría vienen desempeñando esta función y el régimen de aprobación previa de los servicios del auditor externo.

En dicho informe se concluyó que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.

6.5. Reservas de hidrocarburos

La Comisión, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, ha supervisado durante el ejercicio 2024 la suficiencia y el eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo Repsol, de forma que su inclusión en la información financiera periódica del Grupo sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

6.6. Actividad discrecional de autocartera

La Dirección de Mercados ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las operaciones de autocartera realizadas por la Sociedad, incluyendo las correspondientes a gestión discrecional (transacciones ordinarias), las que se refieren a planes específicos (planes de adquisición de acciones de

empleados), así como las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización.

6.7. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Auditoría y Control contemplados en la normativa aplicable, en los Estatutos, y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2024, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Comisión de Auditoría y Control concluyó, en su reunión de 17 de diciembre de 2024, que el funcionamiento de dicha Comisión es satisfactorio y que tanto ésta como su Presidenta desempeñan correctamente las funciones que le han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables. Esta misma conclusión fue posteriormente hecha suya por el pleno del Consejo de Administración en su reunión del pasado 29 de enero.

6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica durante el ejercicio sobre las actividades del Comité Interno de Transparencia.

6.9. Canal de Ética y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada sobre el funcionamiento del Canal de Ética y Cumplimiento, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, el resultado de las investigaciones y las medidas adoptadas respecto de las comunicaciones recibidas.

Entre otras materias, este Canal de Ética y Cumplimiento permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar consultas y cualquier incidencia o irregularidad de potencial trascendencia que adviertan, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía.

Se puede acceder al mismo por vía telefónica y a través de la web, se encuentra disponible 24 horas al día, 7 días a la semana y está administrado por un proveedor externo (NAVEX Global).

* * *